

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IACIP

ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6ª SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de León, Guanajuato, en las oficinas que ocupa el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el día jueves 6 de Agosto de 2015, a las 11:00 horas, inició la 6ª **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Determinación del fallo, correspondiente a la invitación número 003/2015, relativa a la compra de Mobiliario y equipo de oficina.
- III. Lectura de Acta.

En términos de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP, se convocó y remitió la orden del día a los servidores públicos que desempeñan los cargos que de conformidad con el artículo 17 de este mismo ordenamiento, integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que acuden al presente acto.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, con fundamento en lo previsto en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP, levantó asistencia de los integrantes, estando presentes en el acto los

siguientes servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP):-----

<p>MFC. Claudia Angélica Durán Hernández</p> <p>Presidenta del Comité</p>  <p>-----</p>	<p>LAP. Lourdes Patricia Manzano González</p> <p>Secretaria Técnica del Comité</p>  <p>-----</p>
<p>C.P. Erudices Galván Zavala</p> <p>Vocal del Comité</p>  <p>-----</p>	<p>Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña</p> <p>Representante del Consejo General</p>  <p>-----</p>
<p>C.P. Fabiola Vázquez Hernández</p> <p>Contralora Interna del IACIP</p>  <p>-----</p>	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, se procedió a dar seguimiento al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:-----

I. DETERMINACIÓN DEL FALLO.-----

La presidenta del Comité, MFC Claudia Angélica Durán Hernández presentó a los miembros del Comité la tabla comparativa de aspectos técnicos, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, las cuales se desprenden de las ofertas presentadas por los proveedores invitados a cotizar, mismas que fueron elaboradas con el objeto de analizar los aspectos técnicos, legales y económicos para determinar el fallo.-----

Cabe hacer mención que no se contó con presencia de representantes de los proveedores invitados a cotizar, sin embargo, a continuación se mencionan los proveedores participantes en este proceso:-----

DISTRIBUIDORA PERMO S.A. DE C.V.-----
OFICINAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V.-----
MARIA LUISA AGUILERA GRANADOS.-----

Derivado del análisis de las tablas comparativas de las ofertas presentadas por los proveedores mencionados, **se procede a determinar el fallo en los siguientes términos:**-----

A la empresa Distribuidora Permo S.A. de C.V.:-----

Partida 1: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en esta partida, ya que se solicita que los sillones cuenten con base estrella de 5 puntas y no viene mencionado en su oferta.-----

Partida 2: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en esta partida, ya que se solicita que los sillones cuenten con base estrella de 5 puntas y no viene mencionado en su oferta.-----

Partida 3: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en esta partida, ya que se solicita que los escritorios cuenten con 3 gavetas: 2 papeleras y 1 de archivo, y su representada oferta solamente 2 gavetas: 1 de archivo y 1 papeleras).-----

Partida 4: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en esta partida, ya que no especifica contenido de gavetas, cerradura y color del mueble.-----

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en el *Anexo técnico* de la invitación. Además, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de la invitación 003/2015. Adicionalmente, por no ofrecer el mejor precio.-----



A la empresa Oficina y Escolares S.A. de C.V.:-----

Partida 1: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en la partida, ya que se solicita que los sillones cuenten con elevación neumática y no viene mencionado en su oferta.-----

Partida 2: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en la partida, ya que se solicita que los sillones cuenten con elevación neumática y no viene mencionado en su oferta.-----

Partida 3: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en la partida, ya que se solicita que los escritorios cuenten con cantos protegidos en material PVC y oferta molduras para proteger los cantos en material distinto al solicitado.-----

Partida 4: Se descalifica su propuesta, al no cumplir con lo solicitado en la partida, ya que se solicita que los escritorios cuenten con cantos protegidos en material PVC y oferta molduras para proteger los cantos en material distinto al solicitado.-----

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en el *Anexo técnico* de la invitación.-----

Las anteriores descalificaciones, se realizan en apego a lo establecido en las bases de la invitación, específicamente en el número 6 de la invitación: `Causas de descalificación y desechamiento de ofertas`. -----

II. ADJUDICACIÓN.-----

Después de haber señalado las ofertas descalificadas que no cumplen con los requisitos establecidos en la invitación, y según la información analizada por parte del Comité, se procede a adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación:-----

A MARIA LUISA AGUILERA GRANADOS se le adjudica:-----

Partida	Cantidad	Descripción	Monto
1	30	Sillón ejecutivo tapizado en tela, color azul	\$ 54,984.00
2	4	Sillón ejecutivo tapizado en piel/vinil color negro	\$7,331.20
3	10	Escritorio Secretarial tipo grapa de 1.20 x .75 x .75	\$33,300.00
4	5	Módulo secretarial	\$26,332.00

Tels. (477) 716 84 06
716 73 59
716 75 98
01 800 507 51 79

TOTAL ADJUDICADO: \$121,947.20 (Ciento veintiún mil novecientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N)

La adjudicación anterior, en virtud de resultar la propuesta más conveniente para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, al cumplir con los requisitos técnicos, dentro del techo presupuestal disponible, y en relación a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.-----

Las tablas comparativas técnica y económica forman parte de la presente Acta y queda a disposición durante los siguientes 15 días hábiles el expediente en la Dirección Administrativa del Instituto de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP.-----

El contrato se suscribirá en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la presente notificación, en observancia al artículo 97 fracción I, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo tanto, la fecha de firma del contrato será a más tardar el día 20 de Agosto de 2015.-----

El proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, en términos de lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, salvo que la entrega de los bienes se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, esto, en términos del último párrafo del citado artículo 46.-----

Leída y aceptada la presente Acta, se da por terminada la presente sesión a las 11:27 horas, en la ciudad de León, Guanajuato, el día 6 de Agosto de 2015, firmando en ella los que intervinieron.-----

